

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL**

**MAT.: APRUEBA Y AUTORIZA RESTITUCION DE
FONDOS**

-----/
MONTE PATRIA, 05 de Junio 2014

VISTOS:

- El D.F.L.N° 1/19.704, de fecha 27.12.2001, Publicado en el Diario Oficial con fecha 03.05.02, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N°12120 del 06 de Diciembre de 2012 que aprueba asunción de Alcalde y concejales por un periodo de 04 años 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N° 11659 de fecha 28 de Noviembre de 2013 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;



DECRETO ALCALDICIO N°.6026

1.- **AUTORIZASE**, la restitución de fondos al Sr. Rodrigo Gutiérrez Fonfach, Rut.:13.178.920-3, Encargado de Oficina ODEL de la Municipalidad de Monte Patria, la suma total de \$37.200.- (treinta y siete mil doscientos pesos) por gasto en materiales para reparación de la oficina ODEL, estacionamientos y pasajes.

Se adjunta al decreto, boleta de compra de materiales, boletos de pasajes y tiques de estacionamientos originales, memorándum interno n° 044 que autoriza restitución de fondos al funcionario antes mencionado.

2.- **IMPÚTESE** el gasto al ítem 2152204010001, correspondientes a materiales, por "mantención y reparación de inmuebles" y al ítem 2152208007012001 "estacionamiento ODEL pasajes y comisiones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA SECRETARIA MUNICIPAL, DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, ODEL Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

RGF/xcj
Distribución:
Archivo ODEL
Finanza



ALCALDE (S)